



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO

DECRETO N° 0 1 3 8 9
Litueche, 0 2 0 1 2021
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°18

El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria Nº126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°520 de noviembre de 2021, emitido por DAF.

El Oficio Nº 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverría. La Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N°48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto Municipal 2021.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Karina Gajardo Silva, Cedula de Identidad: domiciliado Sector Santa Mónica s/n Comuna de Litueche, correspondiente a reembolso de pasajes por un monto de \$60.000 (sesenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2020 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.--REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

IIVESE.

LCALDE

UNA ECHEVERRIA

OTESE, COMUNICO

LAURA URIBE SILVA SEGRETARIA MUNICIPAL

RAE/LUS/RPV/OP/vdf

Distribución:

ipalio

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.







CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº520

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2021 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda social mediante reembolso de pasajes para la Sra. Karina Gajardo Silva por un monto de \$ 60.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley Nº 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Noviembre de 2021